



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 Acta número 116, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento dieciséis, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 19 de julio del año 2022, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís, de manera
5 presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores
6 Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde de manera virtual, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
7 Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto de manera virtual,
8 Carlos Mario Brenes Meléndez, de manera presencial, Katia Villalobos Solís de manera virtual, José
9 Ignacio Murillo Soto, de manera presencial, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera virtual. Síndicos
10 Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Núñez, distrito San
11 Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos
12 y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, todos de manera virtual. Síndicos Suplentes: Margarita
13 Murillo Morales, distrito San Pedro e Isabel Morales Salas, distrito San Juan, de manera virtual, María
14 Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, de manera presencial, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito
15 Carrillos de manera virtual y Carlos Luis Steller Vargas, distrito de Sabana Redonda, de manera
16 presencial. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros ausentes:**
17 Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo. -----
18 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

19 **INVOCACIÓN** -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y todos
21 los que de forma presencial y virtual nos siguen el día de hoy, al ser las dieciocho horas con de la tarde,
22 iniciamos con la Sesión Ordinaria No. 116-2022, iniciamos con una invocación a cargo de la Síndica
23 Suplente, Lenis Ruíz Víquez, Padre en esta tarde venimos delante de tu presencia para agradecerte este
24 día y todo lo que nos has permitido realizar, venimos a encomendarte esta Sesión, tu sabes que siempre
25 hay que tomar decisiones importantes para todo el Cantón y vecinos, necesitamos de tu ayuda, sabiduría,
26 de tu gracia, para que esas decisiones sean las mejores, por el bien de todas, encomendamos a cada uno
27 de los miembros del Concejo y todos los aquí presentes, también a los compañeros que nos siguen desde
28 sus hogares, sus familias para que tu derrames bendición, nos cuides, protejas y nos tenga siempre con
29 salud, nos permitas siempre seguir trabajando a cada uno en los distintas labores, también aquí en la
30 Municipalidad como miembros de este Concejo, te encomendamos señor este País y a sus Gobernantes,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 necesitan también de tu ayuda, de tu sabiduría, porque no es fácil dirigir un País, ni siquiera un Cantón,
2 ni siquiera nuestras vidas es fácil si no tenemos de tu ayuda, si no tenemos de tu gracia, así que te
3 rogamos por todos y cada uno de ellos, los que están en frente y deben de tomar esas decisiones tan
4 delicadas e importantes envía señor tu gracia, tu bendición, sobre este País, por todos los rincones, donde
5 quiera que se encuentren una persona, llega tu y toma el control de esas vidas y situaciones, te lo pedimos
6 todo esto en el nombre de Jesús, tu hijo amado Amén. -----

7 **ARTÍCULO NO. I**-----

8 **Aprobación orden del día**-----

9 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, vamos a someter a
10 votación, la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

11 I-Aprobación Orden del Día. -----

12 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.115-2022. -----

13 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

14 IV- Proposición de Síndicos / Síndicas. -----

15 V-Asuntos Varios. -----

16 VI-Mociones y Acuerdos. -----

17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
18 de acuerdo con el orden del día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1446-07-2022.** El Concejo Municipal

19 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 116-2022. **SE ACUERDA:**

20 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 116-2022, celebrada el 19 de julio de 2022. Votan

21 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,

22 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ARTÍCULO NO. II** -----

25 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
27 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 115-2022. ¿algún comentario al respecto? Sírvanse

28 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 115-2022. Se acuerda:

29 **ACUERDO NO. 1447-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta

30 de la Sesión Ordinaria No. 115-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 Ordinaria No. 115-2022, celebrada el 12 de julio de 2022. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
2 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y
3 Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO NO. III**-----

5 **Lectura de correspondencia**-----

6 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
7 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

8 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-OC/CCDR-001-2022, de fecha 19 de julio de 2022, de la Licda.
9 Carmen Víquez Alfaro, Gestora Recursos Humanos y Damaris Artavia Soto, Encargada Archivo
10 Central, el cual indica, en resumen: “Conforme al Acuerdo N° 1423-07-2022, remitido mediante el
11 Oficio No. MPO-SCM252-2022, del 07 de julio de 2022, sobre el nombramiento de un Órgano Director
12 del Procedimiento compuesto por tres personas a saber el Señor Horacio Arguedas Asesor Legal,
13 Señora Carmen Víquez Encargada de Recursos Humanos y Señora Damaris Artavia Soto, Encargada
14 de Archivo Institucional, con la debida autorización de la Alcaldía Municipal, donde se solicita
15 proceder con la conformación de expediente, investigación, apercibimientos y elaboración de informe
16 final y demás partes del proceso en estricto apego a lo contemplado en la normativa en un plazo máximo
17 de un mes para su informe final, para proceder a trasladar el seguimiento del proceso a la Junta
18 Directiva del CCDR . Debido a lo expuesto, los abajo firmantes, nombrados para conformar dicho
19 Órgano Director, procedemos a informar que hasta el día de hoy, no hemos podido proceder con la
20 conformación de expediente, investigación, apercibimientos y elaboración de informe final y demás
21 partes del proceso en estricto apego a lo contemplado en la normativa, porque el señor Horacio
22 Arguedas Orozco, Asesor Legal, ha estado incapacitado desde el 07 de julio hasta el día de hoy, por
23 esta razón, no se ha podido reunir el órgano director para observar lo solicitado en el Acuerdo N° 1423-
24 07-2022, y como es esencial determinar el debido proceso en estricto apego a lo contemplado en la
25 normativa, es esencial el apoyo legal sobre el tema, para proceder y a la vez, no es posible atender la
26 conformación del Órgano Director, ante la ausencia de uno de sus miembros. Deseamos informar lo
27 correspondiente al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, para que procedan a analizar que
28 corresponde ante esta situación y liberarnos de toda responsabilidad, por las situaciones presentadas;
29 también deseamos aprovechar la situación para pedirles con todo respeto, considerar la situación
30 especial presentada, y que ya hay un Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, debidamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 conformado, para solicitar a ellos una investigación preliminar, como Jerarca para observar si
2 corresponde la tramitación del procedimiento administrativo. Es importante la etapa de investigación
3 preliminar por parte de la Junta Directiva del CCDR de Poás, buscando facilitar la detección y sanción
4 de aquellas conductas o actuaciones que menoscaban el ordenamiento jurídico, para obtener un estudio
5 de las actuaciones ejercidas por los funcionarios a su cargo, con el fin de detectar posibles
6 irregularidades en el desarrollo de sus labores, o sea determinar un posible responsable y la posible
7 situación, para tener claros, ¿qué es lo que se va a investigar, y quién es el responsable? , ¿qué acto se
8 establece cómo irregularidad según nuestro ordenamiento jurídico y a quién le corresponde
9 sancionarla?, proceso mediante el cual además, se determinará si existe sustento suficiente para
10 proceder con la apertura de un procedimiento administrativo útil, pero esta situación es tan
11 administrativa ya que, en el mismo acuerdo de la Junta. Directiva N° 004-061-2022, del Oficio No.
12 MPO-CCDR-094-2022, con fecha del 21 de junio del año en curso, no determina el posible responsable
13 y la posible irregularidad a investigar, puede ser hasta un problema de control interno, por lo que es
14 importante determinar que existe mérito suficiente posterior a la investigación preliminar, o sea, si se
15 determina una falta grave. Por lo anterior, quedamos a su entera disposición para observar lo que
16 procede ante esta situación y determinar si es factible cumplir con el Acuerdo N° 1423-07-2022.” -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y todos, con respecto a la
19 solicitud que realizan las funcionarios, por lo menos para mí me parece de recibo, considero oportuno
20 que la Junta Directiva pueda elaborar la resolución de hechos para que el Órgano Director en su
21 momento pueda determinar qué es la situación que se debe investigar, y a quien y de esta manera
22 mantener elementos de juicio para poder emitir algún criterio final a la Junta Directiva y ver a quien
23 corresponde si es que en algún momento tuvieron que emitir una llamada de atención o algo parecido,
24 si es que se tratara de algún funcionario, porque como lo indica el oficio es omiso en dar detalles de qué
25 es y a quien es que hay que investigar pero si me parece recibió la solicitud que realizan. -----

26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, a mí me parece que ellas apuntan al
27 hecho de que Horacio no se encuentra en este momento, porque ha estado incapacitado, sin embargo, la
28 fecha aún no se ha cumplido, el mes que se había puesto de plazo, lo que creo es que si es necesario dar
29 más tiempo, pues en el momento que ellas crean necesario pueden solicitar un ampliación del tiempo,
30 me parece que podría ser una solución, igual si lo pasamos al Comité de Deportes, creo que es importante



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 emplazarlo también, talvez a un mes o mes y medio, pero no veo que sea necesario, veo que ese Órgano
2 Director puede estar conformado por ellos 3 y que en el momento que Horacio se reintegre, entonces
3 que empiece a trabajar en eso, no sé si es que la incapacidad se extiende por más tiempo o cuando estaría
4 él de vuelta, pero si fuera necesario nada más les extendemos un poco más el tiempo que habíamos
5 establecido en el acuerdo. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso si comparto lo que dice
7 Marvin porque, no se indica en el documento original quién es la persona a la que están demandando, o
8 sea no se sabe si es asistente u otra persona, que es lo que se está solicitando aquí, que se haga una
9 investigación preliminar y que se indique con nombres y apellidos quién es la persona que cometió la
10 falta, creo que esa parte si es de recibo, porque es importante que ahora que está nombrada la Junta
11 Directiva del Comité Cantonal de Deportes que, ellos hagan la investigación y que manden un
12 documento formal donde se indica quién, porque, y cuando se dio la falta, porque de hecho que no se
13 nombra en el documento original creo que Gloria y yo ya habíamos visto esa falencia, que no estaba
14 exactamente la persona a la que se le hace la demanda, me parece muy importante que eso se devuelva
15 y que ellos indiquen. -----

16 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches a todos y todas,
17 lo que me preocupa es que no estamos cumpliendo los plazos, ya se dio un plazo a este Órgano Director,
18 no se ha cumplido y si vamos a tomar otro acuerdo con otro plazo, entonces vamos a seguir tomando
19 acuerdos con plazos y como decía la compañera Tatiana en el segundo punto que ella cita, me parece
20 que deberíamos esperar a cumplir el primer plazo que se dio, que se integre el Asesor Legal y sino se
21 pasaría a un segundo punto. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no quisiera redundar en el tema, pero para dejar claro, en
23 este momento el Órgano Director no tiene implementos de Juicio para proceder a emitir un criterio, por
24 lo tanto, lo que ellas solicitan, por lo menos para mí es de recibo, que sea la Junta Directiva la que haga
25 la resolución de hechos y le traslade toda la información para que ellos puedan trabajar con esos insumos.

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: comparto lo indicado por Marvin,
27 pero si deberíamos de poner un plazo máximo de 15 días para que hagan el estudio, esto por la urgencia
28 como dice Gloria que, se nos va a vencer el plazo establecido por Ley, entonces 15 días plazo para que
29 el Comité de Deportes haga la investigación de hechos y se la envíe al Órgano Director para que ellos
30 asuman, esperemos que en 15 días ya esté incorporado Horacio, el otro acuerdo dejarlo igual a un mes,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 pero adicionamos esos 15 días para que les pasen la recaudación de hechos, no sé si les parece en esos
2 términos. -----

3 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: a mí lo que me parece es que, igual
4 poner 15 días, no sabemos si el Órgano Director se va integrar en menos de 15 días, entonces como
5 vamos a poner ese plazo al Comité de Deportes sino vamos si el Asesor Legal en esos 15 días va estar a
6 tiempo, ¿me entienden? O sea, estamos poniendo un plazo encima de otro que no sabemos si va a poder
7 cumplir o no, porque el Asesor Legal no se sabe cuando va a volver a trabajar. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, no sé si don Heibel tiene
9 conocimiento de cuándo se va reintegrar. Me indica don Heibel que supuestamente 5 días, pero que ya
10 es la segunda incapacidad de 5 días, entonces no sabemos, me parece que cuando llegué el informe del
11 Comité, se tomará la decisión de ampliar el plazo que se le dio al Órgano Director, pero me parece que
12 sí es importante hacer la recaudación de hechos para que se le pase formalmente al Órgano Director y
13 esperemos que de aquí ha eso, ya se haya incorporado el Asesor Legal, sino habría que nombrar otra
14 persona para que no haya atraso. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: talvez por procedimiento, efectivamente para
16 que un Órgano Directo conozca una causa, es muy importante que exista la relación de hechos, creo que
17 si hay que pedirle al Comité de Deportes realizar la recaudación de hechos, eso llegaría al Órgano
18 Director y al Órgano le quedarían 15 días para notificar a la persona que sea, la apertura del
19 procedimiento, luego la Ley General de la Administración Pública establece un plazo de 2 meses para
20 resolver, que podría ampliarse a 2 meses más para hacer las audiencias y demás, no es que el Órgano
21 Director tiene que resolver en los 30 días, lo que sí es claro es que debe integrarse y notificar a la persona
22 dentro de esos 30 días, y a partir de ahí corre el plazo que está establecido, no hay que correrlo, lo que si
23 no puede pasarse más del mes es la notificación del inicio del procedimiento. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, para no abundar más en el
25 tema, tomemos el acuerdo de enviárselo al Comité Cantonal de Deportes para que hagan la recaudación
26 de hechos en un plazo de quince días envíen el informe y se siga con el debido proceso, en primera
27 instancia votamos la dispensa del trámite de comisión, votamos el acuerdo en sí, y la firmeza del acuerdo,
28 sírvanse levantar la mano. Doña Gloria ¿quisiera justificar su voto en contra? -----

29 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: no, los motivos son los mismos que
30 expuse en los comentarios. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

- 1 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1448-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
2 analizado el oficio No. MPO-OD/CCDR-001-2022, mediante el cual se informa que el Órgano Director
3 nombrado mediante el **ACUERDO NO. 1423-07-2022**, no ha podido iniciar con el debido proceso.
4 **SE ACUERDA:** Enviar el oficio No. MPO-OD/CCDR-001-2022, al Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de Poás, para que, en un plazo de 15 días, realice la recaudación de hechos según lo solicitado
6 en el oficio No. MPO-CCDR-094-2022, y envíe el informe para que el Órgano Director siga con el
7 debido proceso. Votan a favor los regidores; Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde,
8 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. Un voto en contra de la regidora Gloria E.
9 Madrigal Castro, quien justifica su voto diciendo que ya hay un plazo para cumplir con el proceso. **CON**
10 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
12 **2)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de julio de 2022, de la Bach. Adriana Díaz Murillo,
13 Proveedora, el cual indica, en resumen: “Le informo que el día de hoy salió publicado en el Diario
14 *Oficial La Gaceta, las funciones otorgadas a la Vicealcandesa Municipal.*” -----
15 **3)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de julio de 2022, de la Bach. Adriana Díaz Murillo,
16 Proveedora, el cual indica, en resumen: “Le informo que el día de hoy salió publicado en el Diario
17 *Oficial La Gaceta, el cambio de Sesión del 02 de agosto de 2022, para el 01 de agosto de 2022.*” -----
18 **4)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de julio de 2022, de la Licda. Tatiana Rojas Peralta,
19 Control Interno, Municipalidad de Poás, el cual indica, en resumen: “El motivo de mi correo, es para
20 solicitar de su colaboración para que el día jueves 21 de julio, puedan participar de manera presencial
21 de la Sesión Extraordinaria, con el motivo Presentación del Código Integral de la Ética de la
22 Municipalidad de Poás.” -----
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: con ese tema, les sugiero que la
24 mayoría ojalá que puedan todos o al menos los Propietarios, estemos ese día porque es una presentación
25 muy importante la que se va hacer, es este próximo jueves si mal no recuerdo, a las 6:00 pm. -----
26 **5)-** Se da lectura a nota de fecha 18 de julio de 2022, de funcionarios de la Municipalidad de Poás, la
27 cual indica, en resumen: “Reciban un cordial saludo de los funcionarios y funcionarias de esta
28 institución. Por este medio queremos externar nuestro agradecimiento al Sr. Alcalde por la iniciativa
29 de actualizar el Manual de Puestos y la escala salarial, así como también a los Regidores y Regidoras
30 que integran este Honorable Concejo Municipal por analizar y apoyar estas propuestas que sin duda



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 mejorarán la calidad de vida de las familias que representamos, pues como es de todos conocido el
2 incremento del costo de la vida es sumamente elevado, queremos compartirles que ambas acciones son
3 muy significativas para nosotros pues han tomado en cuenta nuestras necesidades. Es una bendición
4 trabajar en una institución que contribuye al desarrollo de nuestro amado Poás, rogamos a Dios les
5 *continúe dando sabiduría para tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestros habitantes.*” -----

6 **6)-** Se da lectura al oficio No. MB-SM-390-2022, de fecha 13 de julio de 2022, de la Municipalidad de
7 Bagaces, el cual indica, en resumen: “El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Unión
8 Nacional de Gobiernos Locales que en función del oficio 175-DTTIMC-PM-2022 se remita oficio a este
9 Concejo Municipal, explicando las razones del por qué se hacen este retiro y haciéndoles ver que este
10 Concejo Municipal está en contra de esta acción, y de que se suspenda este tipo de beneficios a las
11 municipalidades que están pagando una membresía para pertenecer a la Unión Nacional de Gobiernos
12 Locales, siendo visto esto como un retroceso a la operatividad de la Municipalidad y del Concejo
13 Municipal. Se solicita un voto de apoyo de parte de las municipalidades que forman parte de la Unión
14 Nacional de Gobiernos Locales acerca de este tema para que todos estén por enterados y seamos
15 conscientes de la limitación que se está teniendo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
16 ***APROBADO.***” -----

17 **7)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de julio de 2022, de la Sinirube, el cual indica, en
18 resumen: “Un gusto saludarles. En razón de que se han venido realizando algunos eventos de
19 acercamiento y hay algunos espacios disponibles para el 21 de julio. De antemano, las disculpas por el
20 poco tiempo con la que se remite la invitación. Fecha límite para confirmar asistencia: martes 19 de
21 *julio 5pm.*” -----

22 **8)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de julio de 2022, de Presidencia Ejecutiva IFAM, el
23 cual indica, en resumen: “Presentación de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias por los
24 Sistemas Alimentarios, día 26 de julio, 2022 a las 9:00 am, vía zoom.” -----

25 **ARTÍCULO NO. IV** -----

26 **Proposición de Síndicos / Síndicas.** -----

27 **1-** La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: -----

28 **a-** Buenas noches a todos y todas, lo que ha llegado a mí han sido quejas esta semana, quisiera que
29 quedara en actas que al recibir tantas quejas del bacheo de emergencia en la Ruta Nacional, siendo este
30 bacheo, si se le puede llamar así, un factor de riesgo para las motocicletas, motociclistas, o ciclistas de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 la zona, ya que es un material que de inmediatamente se está desprendiendo y queda expuesto a lo largo
2 de la vía, llámese piedra suelta, solicito humildemente a este Concejo, se pueda hacer llegar una nota al
3 CONAVI, Ministro y Presidente, que de conformidad y al peligro que presentan estos trabajos que no
4 solo son un gasto de dinero innecesario, sino también representan un mayor peligro para quienes
5 transitan por esta ruta, y no doy por recibido como Síndica de San Juan el trabajo que se está realizando,
6 ya que veo que representa más peligro que solución, y el material es de muy mala calidad, quedo a las
7 ordenes de ustedes, muchas gracias y buenas noches. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿eso sería Isabel? -----

9 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, contesta: sí, eso sería, muchísimas gracias. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro Síndico o Síndica que
11 quiera el uso de la palabra? -----

12 **ARTÍCULO NO. V** -----

13 **Asuntos Varios** -----

14 No hubo. -----

15 **ARTICULO NO. VIII.** -----

16 **Mociones y Acuerdos:** -----

17 **I-** Moción presentada por el Regidor, Marvin Rojas Campos, de fecha 18 de julio de 2022, la cual indica,
18 en resumen: *“Publicación Estudio Tarifario servicio de Tratamiento de Aguas Residuales de la*
19 *Urbanización Caliche.”* -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? en primera
21 instancia, la dispensa del trámite de comisión de la moción presentada por Marvin Rojas, sometemos a
22 votación la moción en los términos expuestos, y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

23 **ACUERDO NO. 1449-07-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la moción presentada por el
24 Regidor Marvin Rojas Campos, respecto al Estudio Tarifario servicio de Tratamiento de Aguas
25 Residuales de la Urbanización Caliche. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Administración
26 representada por la Alcaldía proceder a la publicación del estudio Tarifario en mención, en el Diario
27 Oficial La Gaceta. Una vez realizada la publicación se comunique al Concejo Municipal, para que
28 proceda a definir mediante acuerdo el lugar, fecha y hora de la Audiencia, la cual sería treinta días
29 después de la publicación. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración encabezada por la Alcaldía,
30 proceder por los diferentes medios de comunicación correspondientes a hacer de conocimiento de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 usuarios que puedan tener interés directo en el presente estudio tarifario y brindar la información de
2 acuerdo al artículo 18 y 19 y demás artículos precedentes del reglamento de Tarifas de la Municipalidad
3 de Poás. **TERCERO:** Solicitar al Concejo Municipal una vez se tenga conocimiento de dicha
4 publicación, se proceda a tomar el acuerdo, donde se convoque a los interesados a Audiencia Pública,
5 estableciendo el lugar, fecha, y hora de realización de la misma, de acuerdo a lo indicado en el artículo
6 19 del reglamento en mención. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
7 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
8 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----

10 **II-** Moción presentada por los Regidores, Gloria Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
11 Vinicio Valverde Solís, de fecha 19 de julio de 2022, la cual indica, en resumen: *“Terminar de manera*
12 *inmediata la relación de afiliación entre la Municipalidad de Poás y la UNGL.”* -----

13 El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Araya, consulta: ¿algún comentario? -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo que quiero decir, lo quiero decir como
15 Alcalde, yo sé que la decisión no la tomo yo, sino el Concejo Municipal, a mí particularmente no
16 comparto esta propuesta, creo que hay varias razones y las quiero decir, independientemente de lo que
17 se decida, lo primero es que no me parece una decisión prudente, nosotros en 2021 tuvimos un aporte
18 importantísimo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la creación de un proyecto de Ley que
19 ahorita está dictaminado, en el 2022 hemos tenido un aporte muy importante para el trabajo del manual
20 de puestos que posiblemente si lo tuviéramos que hacer nosotros nos costaría muchos millones y me
21 tocaría a mí venir aquí a pedir y solicitar recursos para contratar a una empresa, porque posiblemente
22 eso a lo interno no tendríamos el tiempo para poderlo hacer, en el 2023 pretendía entrarle a la reingeniería
23 de la Municipalidad que, incluye el análisis de la estructura y estudios de carga de trabajo que es otro
24 proyecto muy importante y ninguna de esas cosas tiene costo cuando uno está afiliado a la UNGL, en
25 realidad me parece de plano, desde el punto de vista Financiero es una decisión incorrecta, es una
26 decisión que nos ahorra un poco de dinero en la afiliación y nos produce un montón de gastos, si
27 tuviéramos que pagar las cosas que esta Municipalidad necesita y las está obteniendo de la Unión,
28 entonces me parece que desde el punto de vista técnico-financiero no se ha hecho el análisis que
29 corresponde, sé que es una moda hoy en día, por culpa de la propia UNGL, de retirarse pero me parece
30 que un Municipio pequeño como el de Poás, con un presupuesto como el que tiene ese no es un buen



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 negocio, por otro lado cuando las Organizaciones tienen problemas, lo que hay que hacer es echar para
2 adelante y tratar de resolverlos, y me parece que las Municipalidades tenemos mucha fuerza en la medida
3 que podamos estar integrados en Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Federación Nacional de
4 Municipalidades de Alajuela, en la Asociación Nacional de Alcaldes, porque eso nos da un cuerpo que
5 nos permita resolver los problemas, algunas Municipalidades grandes posiblemente lo necesiten, pero
6 creo que nosotros sí lo estamos necesitando, de tal manera que, esa es mi posición, sé que no voto en el
7 Concejo, pero si quiero dejar patente que no lo considero un buen negocio, nos vamos ahorrar algo para
8 perder mucho más o para no hacer cosas que realmente son importantes para esta Municipalidad y que
9 podrían apoyar en mucho el trabajado de la Administración. -----

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: igualmente yo quisiera solicitarle a las compañera y
11 compañero que tratemos de socializar un poquito más esta moción y si lo tienen a bien no le demos
12 trámite todavía y que tratemos de analizar realmente los costos beneficios de esta decisión, como lo
13 decía en señor Alcalde el hacer una actualización en el Manual de Puestos no es algo barato, si
14 hubiéramos tenido que pagar, hubiera sido bastante difícil y bastante alto el costo, de tal manera que yo
15 con todo respeto, les solicito que podamos darle más espacio a la propuesta, que lo analicemos un poco
16 mejor antes de tomar cualquier decisión. -----

17 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: igual como dice don Heibel, que él
18 nos respeta, yo lo respeto, pero ahora me deja con la duda don Heibel, porque hace apenas 22 días que
19 hablamos, incluso estaba el señor Presidente Marco Valverde en una reunión y él nos pidió que le
20 diéramos tiempo a la renuncia, que él estaba de acuerdo, pero que diéramos tiempo a que le dieran una
21 resolución que él había solicitado de un estudio de los empleados de esta Municipalidad, hoy hace 8
22 días, la compañera Tatiana le preguntó a don Heibel, si ya esa resolución estaba y él contestó que sí, por
23 eso presentamos la moción, ahí me deja una vez más esa inquietud, ese sin sabor que no entiendo pero
24 igual mantengo la moción y le pido al compañero que si no hay comentarios pues que la someta a
25 votación. -----

26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: quisiera agregar con respecto al por tanto o al acuerdo ya
27 segundo, donde indica: “Solicitar a la Alcaldía Municipal con base en el punto anterior proceda a la
28 brevedad posible a finiquitar la relación con la UNGL en relación con las cuotas canceladas, así mismo,
29 *que, en el proyecto de presupuesto ordinario 2023 no incorpore recursos para la citada afiliación*” y
30 este párrafo que sigue es al que quisiera hacer referencia, “en su lugar incluya esos recursos para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 *proyectos de obras dirigidas a la comunidad.*” De acuerdo al Código Municipal, artículo 17, inciso h,
2 dice: “*funciones de la Alcaldía, inciso h) Autorizar los egresos de la Municipalidad, conforme al inciso*
3 *e) del artículo 13 de este código. inciso i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y*
4 *extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el*
5 *Concejo Municipal para su discusión y aprobación.*” Como podemos ver, ese párrafo final está
6 prácticamente indicándole a la Administración que hacer con esos recursos y realmente por Ley, quien
7 decide y presenta el proyecto del presupuesto es el Alcalde y no el Concejo, quien debe hacer esta
8 referencia, por lo tanto, si me gustaría que sí se va a someter a votación se elimine ese párrafo final del
9 acuerdo segundo. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no estoy de acuerdo con esto que dice don Marvin,
11 porque son recursos libres, no son recursos específicos y nosotros lo que estamos proponiendo es que se
12 invierta en algo para el pueblo, no estamos diciendo en que se invierta, no viene por ejemplo, compre
13 tal cosa, no es algo específico es una generalidad, con respecto a los estudios de la UNGL, he estado
14 viendo bastantes publicaciones y me parece que, como decía el Presidente Municipal de Grecia, ellos
15 hicieron un gran lobby, vendiendo esta idea precisamente de ahorrar dinero a las Municipalidades
16 haciendo ellos algunos de los trabajos, sin embargo, al parecer no han sido tan profesionales, no han
17 llegado a tan buen puerto como se hubiera esperado, entonces creo que también aquí se han contratado
18 empresas para todo, ahora resulta que si vamos a ser más mesurados y no vamos a contratar para una u
19 otra cosa, dejo en claro que soy una de las que más se opone a este tipo de Asesorías Externas, porque
20 creo que tenemos personal calificado para realizarlas, sin embargo, por lo que he visto y hemos estudiado
21 y analizado los estudios tampoco son lo que la gente espera al menos en algunas otras Municipalidades
22 que de echo por eso mismo se han estado retirando de la UNGL, al igual que doña Gloria, propongo que
23 se vote y si se va a comisión, pues es la comisión se estudiará, si pasa pues pasa y sino ahí lo
24 analizaremos, pero esto de cambiar la moción, no, así es como está presentada y creo que es
25 completamente valido y legal lo que se está solicitando, no es algo que no esté dispuesto legalmente. --

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Tatiana, siendo así votaríamos
27 en primera instancia la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano, perfecto no habiendo
28 mayoría de votos, se traslada a la Comisión de Jurídicos. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1450-07-2022.**

29 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la moción presentada por los Regidores,
30 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, respecto a terminar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1 de manera inmediata la relación de afiliación que tiene la Municipalidad de Poás y la Unión Nacional
2 de Gobiernos Locales. **SE ACUERDA:** Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión
3 de los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y
4 dos en contra, de los Regidores, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos, se rechaza la
5 dispensa de trámite de comisión y se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. El
6 Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, traslada la moción a la Comisión Permanente de
7 Asuntos Jurídicos. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no habiendo más temas que discutir,
9 se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas, con un cincuenta y un minuto del día, muy buenas noches
10 a todas y a todos. -----

11

12 Marco Vinicio Valverde Solís
13 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Interina Concejo Municipal

14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 116-2022
ACTA ORDINARIA NO. 116-2022
DEL 19 DE JULIO DE 2022

1

2
